



**AYUNTAMIENTO
PEÑASCOSA
(ALBACETE)**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dº .PEDRO RODRIGUEZ CORCOLES

CONCEJALES

Dº. MIGUEL ANGEL COPETE CARREÑO

Dº. JOSE LUIS LORENZO RODRÍGUEZ

Dº ALBERTO RODRIGUEZ BLAZQUEZ

Dº. FRANCISCO J. GARCIA MARTINEZ

Dº. MIGUEL A. RODRIGUEZ MORENO

En Peñascosa, a veintiocho de febrero de dos mil veinte siendo las trece horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día arriba indicado, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente Don Pedro Rodríguez Córcoles, a la que concurre el infrascrito Secretario. José Callejas Bueno.

Dándose el quórum legal de asistencia, y tras ser declarada abierta y pública la sesión a la hora indicada, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído y preguntado a los señores asistentes si tienen que hacer reparo alguno al Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de diciembre de 2019, entregadas con el orden del día de la presente sesión, manifestando que no, quedando aprobado por unanimidad.

No asiste ni justifica su ausencia el concejal Jose David Cuerda Martinez.



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36

Pág. 1 de 13

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=



SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por parte de la secretaría se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la 1/20 hasta la 21 /20, y desde la 136/19 a la 139/19 conocimiento.

TERCERO. APROBACION CUENTA DE RECAUDACION 2019

Por parte de esta Alcaldía se presento la cuenta de gestión de recaudación correspondiente a 2019, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas el día 28 de febrero de 2020 quedando como sigue:

Concepto	importe /€	ingreso /€	P.cobro a 31/12/19
IMP.BICES	236.295,40	236.295,40	0000
IMP.URBANA	65243,60	62031,98	2136,48
R.R.SOLIDOS	13.724,00	12.840,00	704,00
IMP.RUSTICA	10.375,46	9.210,67	601,36
IMP.VEHICU	14.836,69	14.494,65	227,18
ACT.ECONO	106.973,27	106.973,27	000,00
TOT.RECIBOS	447.448,42	441.845,97	3669,02

Pasado a votación, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes, seis de un total de siete que componen la Corporación.

CUARTO. RESOLUCION 8/2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 13.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor, que la fiscalización e intervención previa de los gastos y obligaciones se limite a comprobar además de los requisitos básicos fijados por dicha normativa, aquellos otros que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36

Pág. 2 de 13



determinen expresamente.

Esta fiscalización e intervención limitada previa se completará con la que se llevará a cabo con posterioridad a la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

La implantación de un modelo de fiscalización e intervención limitada previa se justifica fundamentalmente en la racionalización y simplificación administrativa, tratando de compatibilizar la agilidad y celeridad en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos con el control de su actividad económico-financiera.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta las previsiones que legalmente se regulan, esta Alcaldía-Presidencia, a propuesta de la Intervención incluida en documento SEFYCU Código 1541209 adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- La adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, para el ejercicio de la función interventora a la Entidad Local, en los términos del artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Segundo.- Aprobar los extremos de la fiscalización e intervención previa limitada de requisitos básicos del artículo 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que recoge los extremos de general comprobación, y los adicionales según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, actualizado por Acuerdo de 1 de julio de 2011, y al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 adaptados al ámbito local.

El régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos será aplicable sobre los expedientes de gasto que se tramiten en esta Entidad Local referidos a las siguientes materias:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36 Pág. 3 de 13



- **1. PERSONAL**
- **1.01. Altas personal funcionario**
 - Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera (fase A)
 - Aprobación de convocatoria de personal funcionario interino (fase A)
 - Nombramiento de personal funcionario de carrera (fase D)
 - Nombramiento de personal funcionario derivado de comisión de servicios (fase AD/D)
 - Nombramiento de personal funcionario interino (fase D)
 - Nombramiento y cese de personal funcionario derivado de libre designación (fase AD/D)
 - Otras formas de provisión de personal funcionario (fase AD)
- **1.02. Altas personal laboral**
 - Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo (fase A)
 - Aprobación de convocatoria de personal laboral temporal (fase A)
 - Contratación de personal laboral fijo (fase D)
 - Contratación de personal laboral temporal (fase D)
 - Contratación de personal laboral temporal a través de un Plan de contratación (fase D)
 - Prórroga de contratos laborales (fase AD)
- **1.03. Altas personal directivo y/o eventual**
 - Aprobación de convocatoria de personal directivo (fase A)
 - Contratación de personal directivo (fase D)
 - Contratación de personal eventual (fase AD)
- **1.04. Expedientes de nóminas de retribuciones del personal**
 - Expedientes de nóminas de retribuciones del personal (fase ADO/O)
- **1.05. Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones**
 - Abono de indemnizaciones al amparo del RD 462/2002 (fase ADO/O)
 - Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, ...) (fase AD)
 - Expediente de autorización y compromiso del complemento de productividad (fase AD)
 - Expediente de reconocimiento de la obligación de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, ...) (fase ADO/O)
 - Expediente de reconocimiento de la obligación del complemento de productividad (fase ADO/O)
 - Otras productividades (fase ADO/O)
 - Reconocimiento de grado personal consolidado (fase ADO/O)
 - Reconocimiento de servicios (fase ADO/O)
- **1.06. Expedientes relativos a contribuciones al plan de pensiones de los empleados de la entidad local y organismos autónomos**
 - Aprobación del gasto (fase AD)
 - Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (fase ADO/O)
- **1.07. Expedientes de aprobación y reconocimiento de la cuota a la Seguridad Social**
 - Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (fase ADO/O)
- **1.08. Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral**
 - Aprobación de la convocatoria (fase A)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - Resolución de la convocatoria (fase D)



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36

Pág. 4 de 13

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=



- 1.09. Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral
 - Expediente de concesión de anticipos al personal (fase AD)
 - Expediente de concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (fase ADO)
 - Expediente de reconocimiento de la obligación de anticipos al personal (fase ADO/O)
- 1.10. Otros expedientes de personal
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase AD/D)
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- 2. CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
 - 2.01. Preparación y adjudicación de expedientes de contratación de obras (incluidos los contratos de suministro de fabricación cuando el PCAP determine la aplicación directa del contrato de obras)
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
 - Aprobación del gasto (fase RC/A)
 - Formalización (fase AD/D)
 - 2.02. Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando sea posible establecer el importe estimativo de las obras
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD)
 - Formalización (fase AD)
 - 2.03. Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando, en el caso del artículo 234.5 de la LCSP, no sea posible establecer el importe estimativo de las obras
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD proyecto)
 - Aprobación del expediente de gasto de las obras (fase AD obra)
 - Formalización (fase AD proyecto)
 - 2.04. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)
 - Certificación final (fase O)
 - Certificaciones de obras (fase O)
 - Continuación provisional de las obras (fase AD)
 - Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
 - Liquidación (fase O)
 - Modificados (fase AD)
 - Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)
 - Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)
 - Reconocimiento de la obligación por el IVA devengado en el pago de las certificaciones de obras (fase O)
 - Resolución del contrato (fase ADO/O)
 - Revisión de precios (fase AD)
 - 2.05. Expedientes de concesión de obras
 - Abono al concesionario de la retribución para la utilización de la obra (fase O)
 - Abonos en caso de que la financiación de la construcción de la obra se realice a través de subvenciones o préstamos reintegrables, de acuerdo con el artículo 265 de la LCSP (fase O)





- Abonos por aportaciones al final de la construcción (fase O)
- Abonos por aportaciones durante la construcción (fase O)
- Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
- Aportaciones públicas a la explotación, previstas en el artículo 268 de la LCSP (fase ADO/O)
- Aprobación del gasto (fase RC/A)
- Formalización (fase AD/D)
- Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
- Modificados (fase AD)
- Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión (fase ADO)
- Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)
- Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento de procedimiento (fase ADO)
- Resolución del contrato (fase ADO)
- Revisión de precios (fase AD)
- **2.06. Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)**
 - Abonos a cuenta (fase O)
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
 - Aprobación del gasto (fase RC/A)
 - Entregas parciales y liquidación (fase O)
 - Formalización (fase AD/D)
 - Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
 - Modificación del contrato (fase AD)
 - Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)
 - Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)
 - Prórroga del contrato (fase AD)
 - Resolución del contrato (fase ADO)
 - Revisión de precios (fase AD)
- **2.07. Expedientes de servicios (servicios en general, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)**
 - Abonos a cuenta (fase O)
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
 - Aprobación del gasto (fase RC/A)
 - Entregas parciales y liquidación (fase O)
 - Formalización (fase AD/D)
 - Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
 - Modificación del contrato (fase AD)
 - Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)





- Pago de primas o compensaciones a los partícipes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)
 - Prórroga de los contratos (fase AD)
 - Resolución del contrato (fase ADO)
 - Revisión de precios (aprobación del gasto) (fase AD)
- **2.08. Expedientes de concesión de servicio**
 - Abonos al concesionario de la retribución por el servicio (fase O)
 - Abonos en el caso de que la financiación del servicio se realice a través de subvenciones o préstamos reintegrables (fase O)
 - Abonos por aportaciones (fase O)
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
 - Aprobación del gasto (fase RC/A)
 - Formalización (fase AD/D)
 - Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
 - Modificados (fase AD)
 - Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión (fase ADO)
 - Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)
 - Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)
 - Resolución del contrato (fase ADO)
 - Revisión de precios (fase AD)
- **2.09. Encargos de gestión regulados en la LCSP**
 - Abonos durante la ejecución de los trabajos (fase O)
 - Encargo (fase AD)
 - Liquidación (fase O)
 - Modificaciones del encargo (fase AD)
- **2.10. Adquisición de bienes inmuebles**
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase AD/D)
- **2.11. Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento**
 - Acuerdo de concertación del arrendamiento (fase AD/D)
 - Propuesta de arrendamiento (fase A)
 - Prórroga y novación (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
- **2.12. Permuta de bienes**
 - Aprobación y compromiso de la permuta (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
- **2.13. Contratación de seguros**
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase D)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
- **2.14. Contratación de plan de pensiones**





- Aprobación del gasto (fase A)
- Compromiso del gasto (fase D)
- Reconocimiento de la obligación (fase O)
- 2.15. Contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones, tramitados de acuerdo con la DA 9ª de la LCSP
 - Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- 2.16. Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos
 - Abonos a cuenta (fase O)
 - Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)
 - Aprobación del gasto (fase RC/A)
 - Formalización (fase AD/D)
 - Indemnización a favor del contratista (fase ADO)
 - Liquidación (fase O)
 - Modificación del contrato (fase AD)
 - Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)
 - Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)
 - Prórroga de los contratos (fase AD)
 - Resolución del contrato de servicios (fase ADO)
 - Revisión de precios (aprobación del gasto) (fase AD)
- 2.17. Reclamaciones que se formulan ante la administración, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, por responsabilidad patrimonial
 - Ejecución de sentencias (fase ADO)
 - Expediente de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación (fase ADO)
- 2.18. Expedientes de actos resolutorios de recursos administrativos con contenido económico
 - Acta de resolución del recurso (fase ADO)
- 2.19. Gastos, las fases A y D de los cuales no están sujetas a fiscalización previa, de acuerdo con el artículo 17 del RD 424/2017
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- 2.20. Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/formalización)
 - Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de obras (fase AD)
 - Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de servicios (fase AD)
 - Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de suministros (fase AD)
 - Adjudicación de un contrato basado en un acuerdo marco (fase AD)
 - Adjudicación del acuerdo marco de obras, servicios o suministros (sin fase presupuestaria)
 - Formalización del acuerdo marco de obras, servicios o suministros (sin fase presupuestaria)
 - Inicio de licitación de obra (sin fase presupuestaria)
 - Inicio de licitación de servicio (sin fase presupuestaria)
 - Inicio de licitación de suministro (sin fase presupuestaria)
 - Modificación del acuerdo marco de obras (sin fase presupuestaria)
 - Modificación del acuerdo marco de servicios (sin fase presupuestaria)





- Modificación del acuerdo marco de suministros (sin fase presupuestaria)
- 2.21. Otros expedientes de contratación, contratos patrimoniales y privados, y responsabilidad patrimonial
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase AD/D)
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- 3. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015
 - 3.01. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
 - Ampliación y/o distribución del crédito (fase A)
 - Aprobación del gasto - Convocatoria (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase D)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.02. Subvenciones de concesión directa
 - Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.03. Subvenciones nominativas
 - Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.04. Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la LGS
 - Aprobación de convenios con entidades colaboradoras (fase AD)
 - Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.05. Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la LGS
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase D)
 - Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.06. Convenios de colaboración con otras entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado
 - Aprobación del convenio (fase AD)
 - Modificaciones (fase AD)
 - Prórroga del convenio (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase O)
 - 3.07. Convenios de colaboración con entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho público
 - Aprobación del convenio (fase AD)
 - Modificaciones (fase AD)
 - Prórroga del convenio (fase AD)
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
 - 3.08. Transferencias a entes dependientes
 - Aprobación del gasto (fase A)
 - Compromiso del gasto (fase AD/D)
 - Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
 - 3.09. Encomiendas de gestión de la Ley 40/15 (LRJSP)
 - Aprobación de la encomienda (fase AD)
 - Modificaciones (fase AD)





- Prórroga de la encomienda (fase AD)
- Reconocimiento de la obligación (fase O)
- **3.10. Otros expedientes de subvenciones y transferencias**
- Aprobación del gasto (fase A)
- Compromiso del gasto (fase AD/D)
- Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- **4. EXPEDIENTES URBANÍSTICOS**
- **4.01. Convenios urbanísticos**
- Aprobación del convenio (fase AD)
- Reconocimiento de la obligación (fase O)
- **4.02. Ocupación directa**
- Aprobación definitiva. Compromiso del gasto (fase D)
- Aprobación del expediente. Autorización del gasto (fase A)
- Pago de la ocupación directa a justificar (fase O)
- **4.03. Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas**
- Depósitos previos (fase D)
- Determinación del justiprecio para procedimientos ordinarios y de mutuo acuerdo (fase AD/D)
- Determinación del justiprecio por Jurado Provincial de Expropiación o órgano análogo (fase AD/D)
- Incoación de la expropiación: declaración de la necesidad de ocupación (fase A)
- Indemnización por rápida ocupación (fase ADO)
- Pago de intereses de demora por retraso en la determinación del justiprecio y en el pago (fase ADO)
- Pago o consignación del precio justo (fase O)
- **4.04. Otros expedientes urbanísticos**
- Aprobación del gasto (fase A)
- Compromiso del gasto (fase AD/D)
- Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)
- **5. GASTOS FINANCIEROS**
- **5.01. Activos financieros**
- Adquisición de acciones y participaciones (fase ADO)
- Adquisición de efectos, bonos y otros títulos (fase ADO)
- Anticipos y préstamos, con o sin interés, concedidos (fase ADO)
- Aportaciones patrimoniales realizadas por las entidades locales o sus organismos autónomos (fase ADO)
- Libramientos de fondos en concepto de depósitos o fianzas realizados por la entidad local y sus organismos autónomos a la tesorería o las cajas de otros agentes económicos (fase ADO)
- **5.02. Pasivos financieros**
- Amortización de préstamos e intereses derivados de estos, si es el caso (fase ADO)
- Devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en la tesorería de la entidad local o de sus organismos autónomos (fase ADO)
- **5.03. Otros gastos financieros**
- Aprobación del gasto (fase A)
- Compromiso del gasto (fase AD/D)
- Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36 Pág. 10 de 13



- 6. PAGOS, ANTICIPOS CAJA FIJA, PAGOS A JUSTIFICAR
- 1.01. De la intervención formal del pago
- Ordenación del pago (fase P)
- 1.02. De la intervención material del pago
- Materialización del pago (fase R)
- 1.03. Anticipos de caja fija
- Aprobación de la cuenta justificativaA
- Constitución
- Reposición
- 1.04. Pagos a justificar
- Aprobación de la cuenta justificativa
- Ordenación del pago
- 7. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GASTO
- ANTICIPOS DE CAJA FIJA
- Aprobación de la cuenta justificativa
- Constitución o modificación
- Reposición de fondos
- PAGOS A JUSTIFICAR
- Aprobación cuenta justificativa
- Órdenes de pago

Tercero.- Ratifíquese la presente Resolución por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

La presente resolución, queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes, seis de un total de siete concejales que componen la Corporación.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

... En este punto no se trató nada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36 Pág. 11 de 13



Ayuntamiento de
PEÑASCOSA

NIF: P0205900D

Secretaría e Intervención

Expediente 456335Z

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0IV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36 Pág. 12 de 13



Nombre de archivo: PLENO ORDINARIO 28.02.20.docx
Directorio: F:\Mis documentos\PLANES EMPLEO\PLAN DE EMPLEO JUNTA
301473N 2019-20
Plantilla: Normal.dotm
Título:
Asunto:
Autor: Usuario
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 11/03/2019 13:24:00
Cambio número: 8
Guardado el: 08/05/2020 13:01:00
Guardado por: Jose Callejas Garcia
Tiempo de edición: 41 minutos
Impreso el: 09/05/2020 11:54:00
Última impresión completa
Número de páginas: 12
Número de palabras: 3.596 (aprox.)
Número de caracteres: 19.778 (aprox.)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



BORRADOR ACTA PLENO 28-02-2020 - AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA -
Cod.1765947 - 09/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://penascosa.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nQVkyT9vNs0lV2EeN
7/x/RJ3EgHyqCLFFhj
7tJVU8M=

Código seguro de verificación: PDYRW9-VVVEQK36 Pág. 13 de 13